

## Resolución

Número:	
Referencia: APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN	
Referencia: EX-2024-692337-UNC-ME#BS	

## **VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que se tramita el pago de aportes correspondientes en concepto de Pruebas de Biología Molecular y Reactivos Serológicos para el normal funcionamiento del Banco de Sangre.

## Y CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones están contempladas en el Art. 25 inciso d, punto 5 del Decreto 1023/01 que se refiere a razones de Emergencias y Urgencias y en la Ordenanza OHCS 5/2013.

Que se procedió a la liquidación y pago a favor de las firmas FERRER S.A. y VILLABEL SACIFIA de las facturas documentadas a orden 4.

Que a orden 3 se justifican los motivos de esta solicitud de convalidación.

## LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL BANCO DE SANGRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

**ARTÍCULO Nº 1:** Convalidar lo actuado por la Dirección Administrativa del Banco de Sangre

en torno a la liquidación y pago de las siguientes facturas:

- Factura B-2-00000339, por un importe de \$5.334.037,50 (VILLABEL SACIFIA).
- Factura B-2-00000343, por un importe de \$7.365.11,60 (VILLABEL SACIFIA).
- Factura B-5-00006849, por un importe de \$6.971.830,00 (FERRER S.A.)

**ARTÍCULO N° 2:** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección Administrativa. -